

ó más, vara y media sobre el nivel del gran patio, en cuyo fondo estaba, se llegaba á ella por una escalinata de seis ú ocho peldaños amplios, cómodos, abriéndose hacia abajo, con dos jardincitos á los lados. Cediendo al influjo de los tiempos la congregación de los Servitas concluyó el año 1861, su capilla fué arrasada por la barreta reformista, y la antigua calleja sin nombre, quedó nuevamente abierta ancha y hermosa, dedicada á Fray Pedro de Gante.

Una de las cosas que hubo necesidad de derribar para proporcionar á la calle la amplitud que tiene, fué una capilla anexa á la iglesia grande del convento al lado del evangelio, dedicada á la Purísima Concepción de María Santísima, construída el año 1629 por el capitán D. Cristóbal Zuleta, quien por este título adquirió el patronato de ella, que ejerció su familia hasta su total extinción.

Muerto el último descendiente del fundador de la capilla quedó ésta abandonada y sin dueño; los franciscanos, sin embargo, continuaron en ella el culto con limosnas, como lo mantenían en toda su iglesia.

En este estado se hallaba la capilla el año 18... , cuando la Sra. D^a Josefa Adalid, viuda del Sr. Lic. D. Agustín Torres y Guzmán, arregló con el P. Guardián del convento, Fray Mariano Peña, que mediante una limosna que dió, le fuese cedida para hacer en ella un entierro de familia, y al efecto dispuso veintiún sepulcros, veinte para su descendencia, que aunque limitada entonces á tres hijos varones y una niña, pudo haberse dilatado mucho, y el otro para sí después de sus días, y durante ellos para los restos de su finado esposo, que conservaba depositados en el cementerio de San Fernando. El frontispicio de este sepulcro central era de mármol café y negro, hecho en Italia y puesto en ese lugar de la capilla por el escultor marmolista italiano D. Atilio Tangassi. Cerraba la puerta de la capilla una reja de fierro con la forma que suele darse á la de los monumentos sepulcrales, más ancha abajo que arriba.

Llegada la hora de la demolición, los albaceas de la Sra. Adalid ejercitaron el derecho que al panteón allí formado tenían, y consiguieron del Gobierno que les dejara sacar de allí lo que pudiera sacarse, y por lo que quedaba, se les dieran en lado opuesto de la nueva calle seiscientas varas cuadradas, treinta de frente y veinte de fondo, que era lo que quedaba de la capilla de los Hermanos Servitas ya demolida. Por arreglo entre los herederos de la Sra. Adalid, vino este solar á manos de uno de sus hijos, D. Ignacio Torres Adalid, quien le conservó no poco tiempo simplemente cercado, hasta que le vendió al Sr. D. Francisco Iturbe, dueño del hotel Iturbide, el cual le mandó agregar á su establecimiento, bajo la dirección del arquitecto D. Juan Cardona, dándole salida por la calle de Gante.

También fué preciso demoler en parte la sacristía y piezas anexas de la misma iglesia grande de San Francisco, sin que alcanzara la ba-

rrera al patio, que si no es bello, si es grande. A él pasó su circo D. José Chiarini después que se le quemó el que tenía en la calle de San Agustín, según dijimos tratando de esta calle, y hubo también en él otros espectáculos. Hoy tiene otro objeto: sirve de templo á una fracción protestante, dedicado á la Santísima Trinidad; á él dejó un legado no despreciable el rico negociante alemán D. Esteban Bencke, para fomento de la escuela elemental para niños de ambos sexos que sostiene.

GUERRERO. CALLES DE

Hasta doce son estas calles, todas situadas de Sur á Norte á continuación las unas de las otras, y esto depende de que siguiendo nuestra inveterada costumbre se ha distinguido cada porción de la misma vía con uno de los números ordinales, comenzando esta numeración por el extremo más próximo al centro, que es el que se halla al costado occidental del templo de San Fernando. Hay más: á la plazuela llamada de San Fernando se le ha mudado el nombre por el de Guerrero, y todo el caserío formado en la huerta y potrero del extinguido convento de religiosos fernandinos y en terrenos próximos que se le han ido agregando hasta llegar al barrio de los Angeles, se ha bautizado con el nombre de Colonia de Guerrero. Sus habitantes han formado una junta vecinal, que anualmente, el día dos de Abril, celebra con más ó menos pompa el inicio de aquel barrio; fiesta que celebrada con no poco aparato el año 1886,¹ pronto ha comenzado á decaer.

¹ En los periódicos se publicó el programa de esa primera solemnidad. Para memoriale copiamos, tomado del "Monitor Republicano" de primero de Abril. COLONIA DE GUERRERO.—El día 2 del presente habrá fiestas en ella para celebrar su fundación.

He aquí el programa:

"A las cinco de la mañana del 2 de Abril próximo se enarbolará el pabellón nacional en la casa fundadora, previo aviso al propietario.

A esa misma hora se hará una salva de cohetes y las músicas recorrerán hasta las seis, las principales calles.

A las nueve, se dirigirán los individuos de la Junta, los niños de las escuelas municipales, los obreros, los cargadores, los carreteros y demás trabajadores de la Colonia y todos los vecinos que quieran concurrir á la casa del Presidente de la Junta, desde donde irán al jardín de San Fernando á esperar al C. Gobernador del Distrito, para volver procesionalmente, presididos por ese funcionario, recorriendo las calles Espalda de San Fernando, de Soto y Magnolia, hasta el lugar del templete, acompañando á los miembros del Ayuntamiento que asistan y demás personas invitadas; en concepto de que el referido templete estará colocado en el cruce de las calles de Guerrero y Magnolia.

La comisión de etiqueta recibirá en el templete al C. Presidente de la República, si sus ocupaciones le permiten concurrir; á los Secretarios de Estado, al C. Gobernador, autoridades y personas invitadas, y se encargará de hacerles los honores hasta que se retiren.

Tiene este barrio, ó colonia, una plaza llamada Martínez de la Torre, en recuerdo de que en terreno que fué del Lic. D. Rafael de ese apellido se ha extendido su caserío. Amplia, amplísima es esta plaza, y cuando tenga adorno será la segunda de la ciudad. Se halla comprendida entre las calles sexta de Zarco al Oriente y sexta de Humboldt al Occidente. En este lado de ella se está levantando un templo consagrado al Inmaculado Corazón de María; el proyecto es del arquitecto D. Ismael Rego, y bajo su dirección se está construyendo. Tres naves espaciosas tendrá y promete ser magnífico; se halla situado de Oriente á Poniente, al extremo Noroeste de la plaza. El día 22 de Mayo de 1887 colocó su primera piedra el Illmo. Sr. Dr. D. José María Cázares, Obispo de Zamora; fueron padrinos los Sres. Escandón, D. Manuel Fernández del Castillo, y las Sras. D^a Concepción Cuevas, viuda de Martínez de la Torre, y D^a Manuela Arango, viuda de Carrillo, representados por el Sr. D. Nicolás Alvarez. La construcción no se ha suspendido un solo día; sin embargo, camina lentamente, porque se hace con los donativos voluntarios de los fieles, algunos pequeñísimos, aunque constantes. Por muy dilatado tiempo que tarde en concluirse, será siempre laudable haberla emprendido.

Los fieles de esta Colonia, que no son en escaso número, no quisieron vivir sin templo cercano, y de acuerdo con el P. D. M. Palazuelos, Cura de Santa María la Redonda, en cuyo suelo están, dispusieron

El Secretario de la Junta C. Francisco Mejía, leerá una memoria en que se refiera el origen, progreso y estado actual de la Colonia, y en seguida el orador oficial nombrado al efecto, C. Ignacio M. Altamirano, pronunciará un discurso análogo, así como dos composiciones poéticas los CC. Anselmo Alfaro y Manuel Lizarriturri, y la tribuna quedará libre para el que quiera ocuparla. El Presidente de la Junta, al terminar los discursos referidos, vitoreará á Guerrero, á la Colonia y sus fundadores y á la Patria.

Los intermedios los cubrirá la música.

Concluído el acto, se procederá á inaugurar los trabajos de una fuente circular que se colocará en el crucero de Guerrero y Mosqueta.

Se comenzará en seguida á inaugurar ó disponer las obras que el Ayuntamiento tenga á bien hacer, como establecimientos de tomas de agua, colocación de cañerías, apertura de calles, fundación de mercados, etc., etc.

Se situará en la plaza "Martínez de la Torre," la tarde de este día, una maroma para que ejecute sus ejercicios.

Cinco músicas tocarán en la tarde y noche de este día en el jardín Guerrero, lugar del templete, plaza "Martínez de la Torre" y otros puntos.

A las ocho de la noche se quemarán tres castillos que se colocarán en los cruceros de la cuarta Magnolia y avenida Guerrero, Soto y avenida Magnolia y avenida Guerrero y Mina.

No se cobrará el piso á los puestos que se establezcan en el día y en la noche en la Colonia, y se permite que todo comercio permanezca abierto hasta las ocho de la noche, así como hasta las ocho de la misma las pulquerías.

Se excita al vecindario para que adorne é ilumine el exterior de las casas.

Fraternidad y Progreso.—México, Marzo 26 de 1886.—Presidente, Luis Carballeda.—Secretario, Francisco Mejía."

una humildísima capilla con paredes de adobes y techos de lona, en la cual hacían los actos más indispensables del culto divino. No siendo casi posible la continuación de templo tan provisional, le hicieron una modificación, aunque de mayor consistencia, siempre humilde, sustituyendo la lona con tejamanil.¹ En esta nueva forma se estrenó el domingo 30 de Junio del año 89, con misa cantada en honor de su Excelsa Patrona. El concurso fué numerosísimo, abundaron las flores y las dádivas, y en la tarde hubo rosario y sermón, que predicó el párroco Sr. Palazuelos.

Dos periódicos de la capital, *El Heraldo* y *El Tiempo*,² abrieron una suscripción para construir el templo, á la cual el público ha correspondido como ha podido.

Esta fiesta se hizo para celebrar la segunda transformación hecha á la capilla, consistente en haberle agregado otra sala igualmente de adobes y tejamanil, formando con la que había una escuadra, en cuyo ángulo quedó el altar, y no lejos el púlpito, para proporcionar alguna comodidad á los numerosos fieles que allí concurren.

GUARDIOLA. PLAZUELA DE

Plaza pequeña situada en la esquina de las calles primera de San Francisco y Santa Isabel, entre ésta y el callejón de la Condesa. Vínole su nombre del dueño de la casa, que con vista al Mediodía, ocupa su lado mayor. Esta casa fué desde fines del siglo diez y siete de la familia del Marqués de Santa Fe de Guardiola. Marquesado que fundó en México D. Juan de Padilla Guardiola y Guzmán.

No muy abundante el tesoro español debía al Conde de Fernán Núñez 19,497 pesos del tiempo que estuvo en Alemania, Polonia y Suecia por Enviado Extraordinario y Embajador de España, y el rey D. Carlos II, que quería pagárselos, por decreto de 7 de Marzo de 1689 mandó que por el Consejo de las Indias se diese facultad al virrey del Perú, para que beneficiara un título de Castilla, en persona de calidad y lustre proporcionado, destinando el producto del beneficio á la satisfacción de la deuda del Conde, menos alguna cantidad que tenía ya recibida, que era ciento cincuenta doblones de á dos escudos de oro. Mas por otro decreto de 24 de Junio del mismo año revocó la orden anterior, *por justas consideraciones de su servicio*, y mandó que al virrey de la Nueva España se le diera la facultad de beneficiar, no ya un título sino dos con el mismo destino sus productos. Dicha facultad fué concedida por cédula de 30 de Junio de 1689 al Conde de Galve,

¹ "Tiempo" de 2 de Julio de 1889.

² En 22 de Mayo de 1894.

que entonces gobernaba.¹ A la espalda de esta cédula se lee el decreto siguiente: "2 Noviembre 89; téngase presente para su cumplimiento;" y una rúbrica. No obstante esto, el curso de los acontecimientos que á su consecuencia se desarrollaron, manifiestan que muchos días antes había llegado, haciéndose saber su contenido en la ciudad, antes de dar ningún paso oficial en el asunto á que se refería.

En efecto, con fecha primero de Noviembre, es decir, un día antes de que se pusiera el decreto de cumplimiento, D. Juan de Padilla Guardiola y Guzmán se presentó solicitando uno de los títulos, que podían venderse. Este escrito no tiene fecha; pero fué acompañado de un impreso en dos hojas de pliego común, con título de "Genealogía de D. Juan de Padilla Guardiola y Guzmán, Caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de S. M. en la Chancillería de México," el cual con letra de mano de escribiente tiene añadido: "México y Noviembre primero de 1689." En seguida la firma entera y rúbrica de puño del interesado; circunstancia que no deja duda sobre la fecha de la presentación; mas si alguna quedara vendría á dispararla el proveído que á este escrito recayó, y lleva la de 3 del mismo mes, mandando avisar á D. Juan de Padilla que compareciera á conferir lo relativo al título, y á ajustarle.

La cédula en que acordaba al virrey la facultad de vender los dos títulos exigía, y con sobrada razón, que las personas á quienes se concedieran, fuesen de calidad y lustre proporcionado; D. Juan Guardiola creía encontrarse en ese caso, así por sus méritos propios, cuanto por la antigüedad y nobleza de sus progenitores. El, condecorado ya con una Cruz de Calatrava, antes de venir á ocupar una silla en la Audiencia de México, había sido Gobernador y Capitán General de la Isla Española; Presidente interino de la Real Audiencia de la ciudad de Santo Domingo; después Gobernador y Capitán General en las Provincias de la Nueva Andalucía y Real Fuerza de Araya. En cuanto á sus ascendientes el papel impreso dice que fué hijo segundo de D. Juan de Padilla Pacheco y de D^a Antonia de Guardiola y Guzmán, nieto por línea paterna de D. Juan de Padilla Pacheco, fundador de un mayorazgo en las ciudades de Granada y Motril; mayorazgo que poseía su sobrino D. Juan de Padilla Altamirano, Caballero del Orden de Alcántara, como hijo de D. Gonzalo de Padilla Pacheco, hermano mayor de D. Juan, á quien por su varonía pasó. D. Fernando Pacheco, bisabuelo de D. Juan Guardiola y padre de D. Juan de Padilla, fundador del mayorazgo, sirvió al Rey en la conquista de Granada, por cuya razón su hijo fundó el vínculo de las ciudades dichas.

La madre de D. Juan era hija de D. Jerónimo de Guardiola, Pulgar y Sandoval, y de D^a Ana de Guzmán, Señores del estado de la

¹ Cedula General, tomo 22, foja 356.

Guardia, Conde de Campo-Rey, en consideración de su calidad y de los servicios de sus antepasados, puesto que D. Jerónimo era bisnieto de D. Cristóbal de Guardiola, descendiente del Conde D. Ramón de Guardiola, primer Señor del estado de la Guardia, del Consejo Real y Cámara de Castilla en tiempo de D. Felipe II. Por la línea de los Pulgares venía de Fernán Pérez del Pulgar, *el de las Hazañas*, y era medio hermano del Conde de Aguilar. Por la de los Guzmanes era bisnieto de D. Lope de Guzmán y Aragón, Caballero del orden de Santiago y del Consejo de Castilla. El referido D. Lope fué hijo de D. Francisco de Guzmán y de D^a Teresa de Acuña, nieto de D. Juan Ramírez de Guzmán, Señor del Castañar, hijo mayor de D. Vasco de Guzmán, bisnieto de Juan del Castillo Portocarrero, Señor de Santa María del Campo, y de D^a Luisa de Aragón.

Satisfecho el virrey con semejantes antecedentes, proveyó á la instancia, como ya dijimos, que se presentara el solicitante para concertar el precio del beneficio, que fué el de seis mil pesos para las Cajas Reales, libres de otro gasto. Por cuerda separada se corrieron los trámites del otro título que solicitó y obtuvo D. Pedro de Escalante y Mendoza por igual precio con las mismas condiciones. El depósito de los seis mil pesos de D. Juan de Padilla el día 14 del propio mes quedó hecho.

En carta de 23 de Diciembre del mismo año 89 dió el Conde de Galve aviso á Su Majestad de haber vendido los dos títulos, á quienes y el precio de la venta. Aseguró el virrey que era acertado el beneficio tanto por la calidad de las personas á quienes concedió los títulos, como por la cantidad del servicio, pues los seis mil pesos, más lo que debían de dar por media anata, derechos de lanzas y otros, con los gastos del despacho y sus consiguientes, formaba toda una cantidad que excedía de la estimación común, que en este reino se hacía de semejantes honores y gracias, en razón de las voces que corrían de que en España se habían dado y se daban títulos hasta por cuatro mil pesos, siendo este precedente malo para lo que pudiera ofrecerse. D. Carlos II, que confiaba según el tenor de la cédula que trajo la facultad del beneficio, el que con el producido de ambos títulos quedaría pagado el Conde de Fernán Núñez y sobraría algo para otras atenciones, no podría menos que desagradarse profundamente de lo hecho por el virrey, aprobándolo sin embargo, y así lo manifestó en la cédula de aprobación, que fué de 5 de Septiembre de 1690, mandando que en lo de adelante ningún título se vendiera por esa cantidad ú otra menor, teniendo presente que en México D. Juan de Urrutia Retes había comprado antes uno en diez y seis mil pesos y en el Perú se había vendido otro hasta en treinta mil; que en consecuencia no se admitiera instancia que los bajara, "cerrándose acá la puerta á beneficiarlos para los que se hallasen en las Indias, si no fuere por servicio

“de contado y competente,” de que se le daría noticia, para que lo tuviera entendido.¹

Los antecedentes de D. Juan de Guardiola para algo más daban lugar que para un título de Conde: él pretendió, y obtuvo, el de Marqués, con la denominación de Santa Fe de Guardiola, y agnación regular, y de esta manera le poseyeron sus descendientes. Estos fueron siempre atendidos y considerados no sólo en la ciudad de México, sino en toda la Nueva España; pues andando el tiempo, cuando en ella se establecieron en el último cuarto del siglo pasado las Milicias Provinciales, con arreglo al artículo segundo del capítulo cuarto de su Ordenanza Provisional, los Ayuntamientos, de acuerdo con el Inspector de ellas, debía de proponer al virrey terna de sujetos, de entre los cuales había de elegir el Coronel. El Ayuntamiento de Tlaxcala, en 15 de Febrero de 1777 formó la suya, colocando en el primer lugar de ella al Marqués de Guardiola y en los siguientes á los Marqueses de Uluápam y de San Miguel de Aguayo; el virrey D. Antonio María de Bucareli dió el nombramiento al primero de la terna, D. José de Padilla y Cervantes, acaso porque servía la plaza de Capitán de granaderos del regimiento provincial de México desde el año 1776, es decir, once años antes de la postulación.

D. José de Padilla y Estrada, primer poseedor del marquesado fundado por su padre, fué Corregidor de México en los años corridos de 1729 á 1734, entre D. Gaspar de Maderazo, su antecesor y D. Juan Rubín de Celis, que le siguió; habiendo sido antes Regidor nombrado por el Marqués de Valero, puesto que el año 1718 comenzó á desempeñar.² Otro miembro de la familia, poseedor también del título, fué Capitán de Alabarderos; en principios de este siglo solicitó del virrey D. José de Iturrigaray ser agregado en su clase al regimiento de Dragones Provinciales de Puebla, con el grado de Coronel de ejército. El virrey trasladó la solicitud á la Corte inútilmente, pues no se le concedió.³ Fué honrado por el Rey con una cruz de Calatrava, y casó con D^a Juana de Cervantes, rama, aunque lejana, del tronco de D. Leonel de Cervantes el conquistador. A su vez D. José Leonel Gómez de Cervantes y la Higuera, del mismo tronco, casó con D^a Luz Padilla y Estrada, dando origen ambos enlaces á dos familias: la una de Padillas y Cervantes y la otra de Cervantes y Padillas, que unidas algunos años después, acumularon no poca riqueza en la casa de Guardiola; casó, en efecto, D^a María de la Luz Padilla y Cer-

1 Cedula General, tomo 22, foja 392; se la encuentra repetida en el tomo 23, foja 332, sin que se dé la razón de haberla duplicado.

2 En 15 de Marzo de 1806 se sacó á remate la casa núm. 3 de la Tlaxpana y la pujaron D. José Gurbizo, su inquilino, y un Sr. Pagaza, por el Marqués de Guardiola, en quien fincó por cuatro mil pesos.

3 Cedula General, tomo 196, foja 292.

vantes con D. José Leonel Gómez de Cervantes y la Higuera, primo hermano de su madre y primo segundo de su padre. D. José Leonel venía de D. Fernando Gómez de Cervantes y de D^a Ana Niño de Córdoba y la Higuera, familia de Puebla, á quien se dió en dote al casarla el mayorazgo que fundó el Lic. D. Francisco Hernández de la Higuera y heredó después el que fundó D. Gaspar Ruiz de Cabrera. En D. José Leonel había venido á recaer, después de varios poseedores, el rico mayorazgo que fundó en las grandes haciendas de la Llave y Fuente de Nava, en jurisdicción de San Juan del Río, D^a Beatriz de Andrada, quinta hija de D. Leonel el conquistador; y además tuvo la fortuna de que su tío D. Miguel de Cervantes, secretario que fué del señor Obispo de Guatemala y Guadalajara, D. Nicolás Gómez de Cervantes, de la misma familia, fundara para él un mayorazgo. Hubo de esta familia un eclesiástico profeso en la Compañía de Jesús, que fué D. Estanislao Padilla y Estrada; y D^a Micaela Padilla y Estrada, que casó con D. Nicolás de Velasco, Conde de Santiago.

La casa del Marqués, que como hemos dicho, forma el lado septentrional de la plazuela, muy entrado ya el corriente siglo vino á las manos de D. Manuel Escandón, hombre rico y de gusto, á pesar de lo cual la conservó con el aspecto triste que su fachada tenía, tal vez porque en su interior era amplia y cómoda. Su hermano D. Vicente, á quien por herencia pasó, la reedificó enteramente el año 1871, poniéndola en el estado en que se encuentra; y tuvo el buen sentido de conservarle su jardín interior, cosa que no han hecho otros propietarios que han adquirido casas en las que nuestros antepasados tuvieron jardines. La reedificación fué hecha conforme á los planos del arquitecto D. Ramón Rodríguez Arrangoiti el dicho año 1871.

GENERAL MANUEL GONZALEZ. CALLE DEL Ó AVENIDA
MANUEL GONZÁLEZ.

Tiene esta calle el nombre del ciudadano que desempeñó la presidencia de la República en el cuatrienio de primero de Diciembre de 1880 á 30 de Noviembre de 1884. Diósele porque durante su administración se resolvió y comenzó la construcción de la nueva aduana en el barrio de Santiago. El día 5 de Febrero de 1884, en la tarde, como parte de las fiestas de ese día, concurrió de un modo solemne el Ayuntamiento de México á poner en las esquinas de la calle las lápidas que dicen su nombre.

Esta vía, que algunos quieren llamar *Avenida Manuel González*, es enteramente nueva: formada por edificios que no existían; al lado oriente el muro de la Aduana y al occidente la pared de un depósito de máquinas, carros y wagones que allí tiene la Compañía del

Ferrocarril Nacional, llamado de Súlivan; es amplia y recta, y conduce directamente á la garita de Vallejo.

GERTRUDIS SANTA. CALLEJÓN DE

Llámase así una corta vía que corre de Oriente á Poniente, comenzando en la plazuela del Arbol y concluyendo entre las calles 1^a y 2^a de Necatítlan, que por ella quedan separadas. Muere esta vía en la de Necatítlan, porque ninguna otra la continúa al Poniente.

Una imagen de Santa Gertrudis, toscamente tallada en piedra dura, que había en su esquina Suroeste, dió el nombre á este callejón. Largo tiempo se conservó esa efigie aislada, sin nicho que la resguardara; y si otras que tenían algún mérito por sí, ó por el nicho en que estaban, han sido quitadas, con mayor razón lo fué ésta, que sólo la devoción pudo allí poner y conservar. Queda como ligero rastro de su existencia, el ángulo que forman los pretiles de la azotea de la casa un tanto levantados, sin ninguna otra señal.

GUERRAS. PUENTE DE LAS

Era este puente el que estaba sobre la grande acequia de Tezontlale en la calzada de Santa María. Debió su nombre á las recias y á veces sangrientas pedreas que en él y en sus inmediaciones sostenían los vecinos de los barrios de Santiago Tlatelolco y de Santa María Tlaquequihuecan. Cerca de esta acequia, aunque no se pueda fijar el límite preciso, estuvo el de los dos grandes barrios, en que se hallaba dividida la ciudad de Tenoxítlan en tiempo de sus emperadores, y en la ciudad poblada por los españoles se estimó dicha acequia como línea divisoria, si no de los barrios antiguos, sí de los nuevos.

Mal extinguida con la conquista, ó nuevamente encendida después de ella la anterior enemistad entre Tlatelolcos y Tenochcas, ello era que por motivos casi siempre frívolos venían con frecuencia á las manos, con tal furor y encarnizamiento, que la presencia de las autoridades no bastaba á contener á los contendientes, y veces hubo en que se vieron precisadas á huir de ellos apedreadas. Esta ojeriza y sus deplorables consecuencias se continuaron por más de dos siglos, viniendo á terminar el año 1737 por efecto de dos causas concurrentes: la primera y más poderosa, fué la cruel epidemia del Matlazáhual, que hizo espantosa mortandad en ambos barrios, pues aunque ya se habían padecido otras epidemias después de la conquista, ninguna había sido tan mortífera ni tan dilatada como ésta, que duró diez meses, llevándose mucho más de cuarenta mil personas; tiempo y circunstancias sufi-

cientes para quebrantar los ánimos más esforzados, como realmente quedaron quebrantados y abatidos en toda la ciudad.

La segunda causa fué que el Capitán de Acordada, D. Miguel Velázquez, ahorcó por diversos delitos á no pocos vecinos de esos barrios, quienes por su carácter inquieto, revoltoso y pendenciero, eran los primeros en promover y sustentar aquellos combates. Ponemos esta causa como segunda, porque al tribunal de la Acordada se le ampliaron sus facultades para ejercerlas en el interior de la ciudad desde el año 1719 y su Capitán era el mismo; no se había logrado nunca que acabaran aquellos tumultuosos y sangrientos encontros, como acabaron cuando la ciudad entera se hallaba pesarosa y afligida; pero cualquiera que haya sido la causa de que estos conflictos terminaran, queda establecido que el año 1737, infausto por la epidemia, fué el principio de la era de paz entre las dos Repúblicas de Tenochtítlan y Tlatelolco.

Aunque en el puente dicho tomaron las pedreas el gravísimo carácter que le valió el nombre antonomástico que tuvo, y fueron efecto de inveterados y profundos odios, no fué ese su único teatro: con frecuencia los domingos peleaban en distintas plazuelas á pedradas los muchachos de un barrio contra los de otro, y aun solían tomar parte los hombres grandes; pasatiempo grosero y peligroso, que costó muchísimo trabajo desterrar. El día 24 de Junio, que en la ciudad de México acostumbraban los niños vestirse de soldados, eran casi generales por varios rumbos de la ciudad tales combates, de que á veces se seguían formales riñas, y hasta contusos y heridos.

Las primeras disposiciones que contra escandalosos y perjudiciales entretenimientos hemos encontrado son los bandos de 5 de Julio de 1749 y 24 de Septiembre de 1781, prohibiendo las guerras en las calles y barrios de las ciudades de México y de Puebla, so pena, al que se encontrase guerreando, ó con dos testigos se le probara que había guerreado, tirando piedras ó que las tenía en la mano en el sitio en que estaban las guerras formadas, de cuatro años de presidio, siendo español y mayor de diez y siete años de edad; á los menores de ésta seis años de cárcel; á los de color quebrado, mayores de diez y siete años, cuatro de prisión y doscientos azotes en forma de justicia; siendo menores de diez y siete años y mayores de catorce, seis meses de cárcel y cincuenta azotes en la picota, y siendo menores de catorce años eran entregados á sus padres ó maestros para que los corrigieran. Tan ineficaces fueron estos bandos como otros varios que después se repitieron en distintas ocasiones antes de la Independencia y consumada ésta; hasta nosotros llegaron esos tumultos, que la creciente civilización fué desterrando.

El Puente de las Guerras ya no existe: cegada la acequia de Tezontlale en 188. . quedó inútil, y en consecuencia desapareció.